

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.

VISTO la Resolución nro. 942/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Horacio Sergio TOFE, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional por Resolución C.A. nro. - 1215/87 otorgó, al recurrente, cambio de la carrera Ingeniería Mecánica a Ingeniería Textil y las equivalencias, no la totalidad, de las materias aprobadas.

Que la mencionada resolución completa las equivalencias no concedidas en su oportunidad.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1º de diciembre de 1994, aconsejó referendar la Resolución nro. 942/93 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

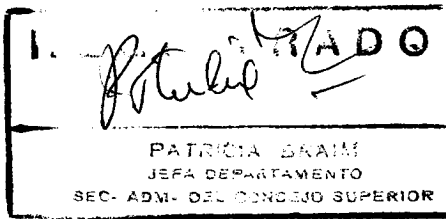
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referéndum a la Resolución nro. 942/93 -

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

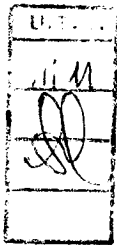
- 2 -

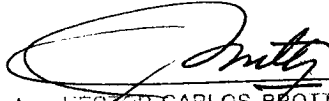
///.-

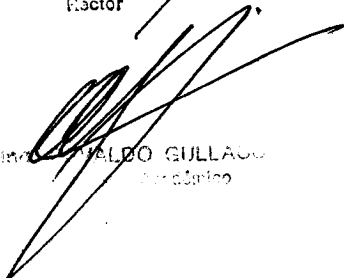
del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y otorgar equivalencias de las asignaturas: Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Física II, Integración Cultural II e Inglés I, eximiendo de las eventuales materias correlativas originadas en razón de lo expuesto en el considerando, al alumno Horacio Sergio TOFE, legajo nro. 7-44693-4, de la carrera Ingeniería Textil

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 744/94



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
Ing. VALDO GULLACO  
Secretario